

MENDOZA, **23 MAR 2017**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 3217/2017, en la que el Dr. Raúl Oscar CURADELLI, presenta su renuncia al cargo de representante de la EDIUNC por la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante NOTA-REC: 26188/2014, suscripta por la Directora de la EDIUNC, Lic. María del Pilar PIÑEYRÚA, se solicitó designar un representante titular y uno suplente para integrar el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en representación de la Unidad Académica, según lo establecido en el artículo 5º de la Ord. N° 062/89-CS y el artículo 6º de la Ord. 004/89-CS.

Que el Dr. CURADELLI fue designado en el mencionado cargo mediante Resolución N° 549/14-FI.

Que es tarea del Comité considerar y evaluar propuestas editoriales que se presentan, colaborar con la Dirección de la EDIUNC en la ejecución del plan editorial y promover las acciones de EDIUNC dentro y fuera de la Universidad.

Que para cumplir sus tareas se reúne periódicamente y propone y contacta evaluadores especializados.

Que el suscripto considera se ha desempeñado satisfactoriamente en la representación asignada.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Raúl Oscar CURADELLI (D.N.I. N° 22.189.076 – Legajo N° 28.473) a la función de integrante del Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, en carácter de representante Titular por la Facultad de Ingeniería, a partir del 15 de marzo de 2017.

**ARTÍCULO 2º.** Agradecer el aporte realizado por el Dr. CURADELLI en la labor realizada durante el ejercicio de la función asignada.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 040 / 17**